

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 1 junio 1987 — Número 15 A Página 1693

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 7 MAYO 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Proposición no de ley relativa a declaraciones de venta y entrega de leche, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (BOA N.º 76, de 29-4-87).

(Comienza la sesión las doce horas cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Antes de comenzar, pido a todos los Diputados presentes un minuto de silencio en solidaridad con las muertes ocurridas en estos días, que asolan a nuestra Cantabria y parte de España también.

Muchas gracias.

Se va a dar comienzo a la sesión. Quiere hacer el favor de leer el punto del orden del día, Sr. Vicepresidente.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Unico punto del Orden del día: "Proposición no de ley relativa a declaraciones de venta y entrega de leche, presentada por el G.P. Popular".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene su portavoz la palabra, Sr. Don Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: ...(no se oye), nuestro deseo de que este Pleno no se hubiese celebrado en solidaridad con las muertes acaecidas. Sin embargo, debiendo admitir, como hemos admitido, la decisión de quien corresponde, le ...(no se entiende).

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, artículo 7º, otorga competencias exclusivas de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía. El desarrollo pues de esas competencias incluye todo lo relativo a las producciones ganaderas y circunstancias que concurren en su desarrollo.

Por otro lado, es indudable que la labor estadística y de información, dentro del ámbito de esta Comunidad Autónoma corresponde al Gobierno Regional y ello en base a dos consideraciones.

Primera, de una parte, la lógica consecuencia de las funciones y competencias del Estatuto de Autonomía y los Decretos de Transferencias que otorgan a esta Comunidad en materia de Ganadería y de Agricultura. Mal se podrían desarrollar esas funciones sin tener autoridad y capacidad de decisión en materia estadística, es decir, en la obtención y planificación de programas de recogida de datos, e información tan amplia como fuera preciso para el basamento y enfoque de los planes ejecutivo y de Gobierno.

Y, de otra parte, y ante la posibilidad de que se pudiera producir algunas dudas o diferencias de interpretación al respecto, la existencia de convenios específicos que lo refrendan.

Pero, además de todo esto, y sin tener en cuenta cuanto hemos indicado, hay otras razones de peso que justifican y que mejor exigen que el Gobierno Regional mantenga una positiva acción y no de simple conformismo ante las consecuencias negativas que para sus ganaderos, para la Ganadería de

Cantabria, va a representar la implantación de las cuotas lecheras. Sobre todo si no se toman medidas correctoras en su reparto que al menos disminuyan este impacto negativo que el hecho fomentado va a suponer para nuestra economía regional.

De ahí, las numerosas, las múltiples gestiones que el Gobierno Regional en su conjunto, y especialmente el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca ha realizado, como es de su competencia, han venido y vienen haciendo en favor del sector lechero regional. Y lo han hecho antes de la firma del Tratado, punto muy importante decirlo aquí, antes de la firma del Tratado de Adhesión, tanto de forma individual como colectiva, en coordinación con otras Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.

Acuérdense, Sres. Diputados, de la solicitud de la Consejería de Ganadería del Gobierno Regional, allá por el otoño de 1984, de la necesidad de un status especial para Cantabria, al que inmediatamente se unieron otras Cámaras Autónomas de la cornisa. Todavía quedaba tiempo más que suficiente para negociar algo más sustancial y efectivo que el refrito que nos ofrecieron a finales de marzo de 1985.

A nadie nos extraña esas palabras tan medidas, auténticamente sinceras, y dentro de ese impresionante hombre de Estado que es Manuel Fraga, cuando dice: "La negociación europea se hizo por personas que tenían prisas, que querían apuntarse un tanto y que no conocían el problema". Aquí, en Cantabria, se está demostrando.

Naturalmente, en este caso, y teniendo que admitir que se ha firmado la iniciativa y se ha dirigido a intentar un reparto lógico de esas cuotas lecheras que a España le han sido aplicadas sin ... (no se entiende), y sin ningún tipo de consideración, y en ese terreno seguimos trabajando y seguimos avanzando y luchando a través de estudios, de propuestas, de gestiones, de conversaciones, pidiendo y razonando la necesidad de:

- 1º- Ampliar información para el sector, a fin de que cada ganadero pueda planificar su futuro.
- 2º- Diálogo y negociación para hacer un reparto lo más objetivo posible de las cantidades que nos han otorgado como cuota nacional.

3º- Participación, tanto del Gobierno autónomo, como, en su caso, de las organizaciones profesionales, en las discusiones y planteamientos y en la fijación de criterios de reparto de esas cuotas.

Pero la realidad, la realidad, y la postura adoptada hasta ahora por la Administración Socialista es totalmente cerrada, y podríamos decir que opuesta a estos nobles y sinceros criterios.

En consecuencia, dadas las dificultades de toda índole surgidas por las declaraciones de la producción de leche para el establecimiento de las cuotas de producción, en cuya normativa y gestión, insistimos, se ha marginado a las organizaciones agrarias y a la Administración Autonómica de Cantabria, y teniendo en cuenta que para realizar la política de modernización del sector, como ya dijimos en anteriores intervenciones parlamentarias y su seguimiento en el marco de las competencias estatutarias del Gobierno Regional es necesaria una plena coordinación y conocimiento por ambas Administraciones de los datos y criterios a seguir en la distribución de la cuota nacional, información y coordinación que hasta la fecha nos ha sido negada pese a la constante insistencia de este Consejo de Gobierno de Cantabria.

Con el fin de que los ganaderos de Cantabria tengan entonces participación y defensa de sus intereses en el marco de una negociación y diálogo con las Administraciones, que tienen competencia en la materia, hacemos la siguiente propuesta de resolución: "que el Gobierno Regional, en el ámbito de sus competencias en materia de agricultura, promulgue la norma administrativa adecuada para que los ganaderos de Cantabria le entreguen las correspondientes declaraciones de las ventas directas y entrega de leche efectuada, así como otros datos que se determinen de acuerdo con las normas comunitarias aplicables al caso".

Sres. Diputados de la oposición, esperamos confiadamente que ante esta petición unánime de Cantabria sea su voto también unánime con los de Alianza Popular. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para contestar, al no haber habido ninguna enmienda. Tiene la palabra su portavoz. Perdón, ...(no se oye)

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías. Mis primeras palabras, como es natural, tienen que ser para expresar el sentimiento de la Agrupación de Diputados que represento por los hechos fluctuosos que hoy afectan a las familias trabajadoras, tanto en el País Vasco como en Cantabria, sintiendo, como es natural, como más cercano el problema de nuestra región en la comarca de Campóo.

Quiero expresar la solidaridad de nuestra Agrupación con todos los planteamientos que hoy se están haciendo en el sector laboral, y decir que si nuestra cabeza está aquí, nuestro corazón está en Reinosa y, desde luego, también, en Baracaldo, donde se está celebrando también el sepelio de otro trabajador.

A partir de ahí, con respecto a la proposición no de ley que se presenta, creo que la finalidad y su justificación están claras, puesto que si con arreglo al artículo 22 del Estatuto de Autonomía en su apartado 7º, el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene competencias exclusivas en materia de Agricultura y Ganadería, en un hecho tan fundamentado, en un hecho tan específico y un hecho que, en cierta manera, va a incidir, no en cierta, en una manera absoluta, va a incidir fortísimamente sobre el sector ganadero de Cantabria, cuando se trata de hacer un planeamiento de la distribución de la cuota lechera que nos concede el Mercado Común, habida cuenta de que nuestra región es una región eminentemente ganadera y tradicionalmente ganadera, con tanta producción lechera, no reciente, y no en virtud de circunstancias sino a través del tiempo, es natural, digo, que el Gobierno Regional tenga no algo que decir, sino que sea quien lleve de hecho el planteamiento de esta cuestión, porque "in situ" es donde está el conocimiento de ella y porque además tiene competencia.

Se puede argüir que este es un tema estadístico. Yo diría que no es cierto, porque de ese tema estadístico y de recogida de datos se va a derivar la distribución de la cuota, y, por tanto, se va a derivar un beneficio o un perjuicio. Y ahí no se puede marginar al Consejo de Gobierno de Cantabria, al Gobierno Regional, que tiene competencias, y, desde luego, no se pueden tomar decisiones al margen de la Autonomía Regional.

Por ello, entendemos que esta proposición, que a lo que viene es a mantener o a reafirmar posturas, que ya se han mantenido anteriormente, y por

el portavoz que está en el uso de la palabra, entre otros, en esta Asamblea Regional, que es la de que la cuota se debe administrar, distribuir, en lo que toque a Cantabria, por el Consejo de Gobierno, y la asignación debe de ser una asignación global, y la recogida de datos debe tener una serie de complementos que sirvan para presentarle al Gobierno de la Nación cómo la incidencia en Cantabria es superior al de otras regiones, y cómo no se puede dar igual trato al ganadero y a las 20 vacas, de las 10 vacas, ó de las 15 vacas, que el señor de las 500, de la gran explotación de otras regiones de épocas generacionales, cuando el año se va a terminar, se va a ir a la reunión en Cantabria.

Por esto, nos parece que tenemos que apoyar y vamos a apoyar, y hemos presentado, claro, esta proposición no de ley, para que la recogida de datos, tanto de la declaración, como otros que se consideren oportunos, se haga por el Gobierno Regional, se efectúe por la Consejería correspondiente, y de hecho se salven dos situaciones. Primero, una situación de conflicto, que igual que pasa en otros gremios, igual que está pasando en la industria, que no había necesidad, se está creando en el sector agrario ó en el sector ganadero, por no sé qué, por crear situaciones de prepotencia, cuando tan fácil es obviar estas cuestiones. Y, luego, una vez de ahí que se haga una negociación global por el Gobierno de Cantabria, que siempre será, como representativo de todos, como órgano institucional, mucho más, diría yo, efectivo, a la hora de defender la cuota global de Cantabria y de defender los intereses ganaderos de la región, que no los ganaderos uno a uno, e incluso las distintas asociaciones ganaderas que, haciendo todo lo que pueden, sin embargo, en algunos momentos, y por cuestiones, yo diría, al margen de la propia actividad, mantienen criterios diferentes o criterios a veces enfrentados, con perjuicios de los propios ganaderos.

Por ello, nosotros entendemos que esta es una medida que debe ser adoptada por el Consejo de Gobierno en forma de la disposición correspondiente o el acuerdo correspondiente para su elevación, si procede, al Gobierno Central, o su ejecución, si procede, por el propio Consejo de Gobierno. Porque si tenemos competencias, el Decreto o el acuerdo del Consejo de Gobierno tiene que ser constitucional, y si no lo es que demuestre el Gobierno Central cuáles son las competencias que tenemos en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Su portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que el Consejo de Gobierno de Cantabria tienen competencias. Lo que pasa es que las ha convertido en incompetencias, en estos momentos, más que Decretos, para la recogida de datos sobre el sector ganadero en Cantabria, lo que está produciendo el Consejo de Gobierno de Cantabria son Decretos de cese, e, incluso, sin Decretos, hay otros Consejeros, como el de Ganadería, que han presentado la dimisión.

Bien es verdad que en lugar de presentar las dimisiones o de recorrer la región llamando a la desobediencia civil e incitándoles a los ganaderos a que no depositaran en la Administración del Estado sus datos, sus informaciones, el Consejero podía haber estado donde se debe estar, es decir, en otros despachos, defendiendo al sector y evitando que dineros que se han ido a Madrid o a comprar Palacios, ó a gastarlos en Televisiones ilegales, fuesen a parar al sector agrario para su mejora y su reestructuración. Esa era la misión del Consejero. Y no llamando a los ganaderos para que no depositaran en la Administración Pública del Estado la documentación, que es la que ahora están pidiendo Sus Señorías.

¿Qué plantea el Grupo Popular?. Plantea la necesidad de contar con información suficiente del sector agrario para, inmediatamente, producir las normas suficientes o necesarias para su reforma. Exactamente lo que plantea el Ministerio de Agricultura con las famosas declaraciones de la producción, que el Consejero y sus sindicatos de apoyo, con harta irresponsabilidad, aconsejaban que no se produjesen esas declaraciones, porque, según parece, querían reformar un sector que desconocen.

Menos mal que los ganaderos de Cantabria han dado prueba de una madurez y de una responsabilidad exquisitas, y no les han hecho caso. Porque el 100% de los ganaderos inscritos en el registro provisional de la producción lechera, el 100%, han hecho su declaración. Y, al margen de las abstenciones técnicas, que también existen en el sector, que podría calcularse en un 15%, al margen

de eso, sólo unos 450 ganaderos han hecho caso al Sr. Consejero del Consejo de Gobierno de Cantabria, en su campaña antideclaración, y a sus sindicatos de apoyo.

El Consejo de Gobierno de Cantabria pretende producir una norma que ya antes ha producido la Comunidad Gallega, y que, en nuestra opinión, se aparta de las competencias que, sin duda alguna, tiene esa Consejería en cuestión de Ganadería. Todas las competencias, no nos engañemos. De forma que cuando alguien habla en Cantabria de problemas en el sector agrario, está hablando de problemas o de ineficiencias o de ineficacias de la Consejería de Ganadería. Cuando alguien habla de desmantelamiento ganadero en Cantabria está hablando de problemas de la Consejería, o de ineficacias. Y cuando alguien habla de, con datos contrapuestos, por supuesto, porque nadie se pone de acuerdo entre sus Señorías, cuando alguien habla de los problemas que puede tener en el futuro el sector agrario de Cantabria, tendrá que hablar de que son problemas como consecuencia de una política agraria ineficaz, con pocos medios, porque los medios, he dicho, insisto, y repetiremos cada Pleno que haya en esta Asamblea, los medios, el Gobierno Regional de Cantabria, con el voto del Consejero, se han ido en despilfarros, en ineficacias y en cuestiones ilegales.

El Sr. Pajares dice que la negociación del Gobierno de la Nación con la Comunidad Económica Europea se hizo deprisa. Desgraciadamente llegó 30 años tarde, el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Figúrese, Su Señoría, lo deprisa que se hizo. Y afortunadamente el Gobierno de la Nación, desde 1982 hasta 1986, logró desbloquear una negociación que en Gobiernos anteriores, durante 30 años, durante 25 años para ser más exactos, intentaron que fuese más aprisa.

Es verdad, Sr. Pajares, que la Consejería de Ganadería del Consejo de Gobierno de Cantabria tiene competencias exclusivas en Agricultura y Ganadería. Pero no olvide que existe un Tratado de Adhesión y que en el tema de las cuotas, aparte de su cumplimiento obligado, en el tema de las cuotas y en la planificación económica general en España, la competencia es exclusiva del Gobierno de la Nación.

Su Señoría habla de un status especial para Cantabria. Pero, claro, esto mismo dice la Coalición Popular, el Grupo Popular, en Galicia. Lo dice en Asturias, lo dice en Cataluña y lo dice en Castilla-León. Regiones que son las

de mayor producción lechera. Cantabria produce el 6,5%, Galicia el 26%, en Asturias el 11,8%, Cataluña el 9,9%, y Castilla-León el 18,1%. Todas esas regiones, en todas esas regiones, el Grupo Popular pide un status especial. Por lo cual, si se les hiciera caso desde la planificación general, que es responsabilidad del Gobierno Central, el status, en lugar de especial, pasaría a ser un status general. Es decir, sin ningún tipo de eficacia real.

Por tanto, yo creo que, al margen de estas posiciones, que probablemente, sin duda alguna, como tantas otras anteriores, son consecuencia de una posición radical, electoralista, que Sus Señorías siguen del Consejero de turno, al margen de eso, es verdad que es imprescindible para reformar el sector conocerlo, es verdad. Es verdad que tiene que haber una fluidez entre las distintas Administraciones del Estado, es decir, que el Gobierno Central tiene que pasar a los Gobiernos Regionales la información de que disponga, y los Gobiernos Regionales tienen que, a su vez, colaborar con el Gobierno Central, en el mismo sentido.

Pero nosotros hemos dicho varias veces que eso se está haciendo. El Consejero de Ganadería ha asistido en Madrid a cuantas reuniones ha querido, ha recibido toda la información, ha hablado allí todo lo que ha querido, bien es verdad, e insisto, y tengo suficiente información, incluso con actas, que allí dice a veces lo contrario de lo que plantea aquí, o allí se calla a veces lo que después dice aquí.

Pero, reconociendo que eso, sin duda alguna, es necesario y es bueno, la información va a estar en manos de todas las Administraciones del Estado. Y, en todo caso, las cuotas, cuando se fijan, es un problema de la Administración Central con el ganadero, no de industrias lácteas, no de Gobiernos Regionales que tienen apetencias o intereses a veces contrarios a los de los ganaderos, al menos de los ganaderos pequeños de Cantabria, sino un problema a solucionar entre la Administración Central, a veces ni siquiera eso, entre la política comunitaria, incluso, y el propio ganadero, sin intermediarios que desvirtúan o perjudican, o están defendiendo, sin duda alguna, y aquí sí que hay que afirmarlo en voz muy alta, están defendiendo intereses que no son los de los ganaderos medios en Cantabria.

A veces, cuando se dice que van a desaparecer los recursos de los ganaderos en Cantabria, otros hablan de 12.000, el Sr. Consejero habla

7.000, lo que se está intentando es llevar al ánimo de esos pequeños ganaderos su propio desencanto, su propia desilusión para, probablemente, provocar su desaparición. Porque, sin duda alguna, de su desaparición los beneficiados serían los grandes ganaderos, a los que, probablemente, alguien está intentando favorecer.

Mi Grupo, por tanto, al margen de la polémica, que yo creo que es una polémica que ha perdido el Consejo de Gobierno de Cantabria y, sin duda alguna, el Consejero de Ganadería, quiere resaltar la responsabilidad de los ganaderos de Cantabria que han desoído esos consejos irresponsables, quiere resaltar que cuando se termine de tabular la información, como consecuencia de la recogida de datos, habrá información suficiente para abordar la reforma del sector, y quiere decir, sobre todo, que no bastarán los datos mientras Sus Señorías estén, insisto, desviando dinero que tenía que ir al sector agrario hacia sectores, o hacia funciones, o hacia fines nada rentables para Cantabria.

Ese es el problema de Cantabria. Lo otro, la información, la política ganadera, la situación de España respecto a la Comunidad Económica Europea, es un debate que ya aburre, porque el tiempo ha dado exacta razón a los negociadores y se la ha quitado a ustedes. El precio de la leche, el dinero que está llegando de Bruselas al campo, las ayudas de la Administración del Estado, incluso, desmiente, Sr. Pajares Compostizo, sus pesimismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Por alusiones. Ha pronunciado mi nombre cuatro veces, que haya oído. Digo que ha citado mi nombre, en lugar de dirigirse al portavoz, ha citado mi nombre, cuatro ó cinco veces.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vamos, no entiendo que haya habido ninguna alusión peyorativa o perjuicio en desdoro de su honor o de su persona.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: No, únicamente, transformando, concretamente, lo que yo antes había vertido desde la Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, no ha habido alusión personal de las que dan lugar al turno de alusiones.

Sr. Consejero, me ha pedido la palabra. El Sr. Consejero, Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Yo quisiera, en esta breve intervención, ir a los hechos, no a los indicios, no a las elucubraciones ni a las palabras vacías. Y quiero ir a los hechos, porque para ello y por una vez, sin que sirva de precedente, voy a seguir lo que le hemos oído decir en esta Cámara al Sr. portavoz del G.P. Socialista, de que a él le gustan los hechos, no indicios, no palabras vacías, no cosas que no tienen fundamento. Esto se lo oímos en el último Pleno decirlo por lo menos una docena de veces. Yo voy a ir a los hechos. Porque por encima de todas las palabras, de las elucubraciones, de las palabras vacías, como he dicho, de quien tiene que consumir un turno ante esta Cámara y no tiene argumentos para defender lo que dice, pues puede decir lo que ha dicho o puede decir otra cosa distinta. Pero, en todo caso, nada coherente. Y esto es lo que le ha ocurrido al Sr. portavoz del G.P. Socialista.

No ha dicho nada nuevo. Ya, recientemente, en una intervención similar por un tema de este tipo, de las cuotas lecheras, ya acusó al Consejero de desobediencia civil. Y le contesté lo mismo que le digo ahora, Sr. portavoz, qué más quisiera Su Señoría que poder demostrar que yo he incurrido en desobediencia civil, que más quisiera Su Señoría. Pues demuéstrelo, si es que lo puede demostrar, demuéstrelo, y veremos si es cierto o no lo es cierto.

De permanencia en mi despacho. No me tiene que dar lecciones Su Señoría de mi trabajo. Yo trabajo lo que tengo que hacer, tengo mi responsabilidad, y me he dedicado, lo mismo ahora, lo último en la última etapa que en la primera, a hacer todo lo que puedo, y a trabajar por lo menos muchas horas en mi despacho.

Que yo salgo al campo. También sale Su Señoría. Pero hay que ver lo que yo digo en el campo y lo que dice Su Señoría. Yo hablo sobre temas concretos, sobre temas técnicos, sobre temas del Mercado Común, de la Ganadería de montaña, etcétera, y no miento, para nada, a personas ni a Grupos, ni a políticos. Y Su Señoría hace todo lo contrario. Y lo admito, y, en cambio, no le he acusado a Su Señoría de eso.

Yo no me meto con nadie cuando voy por ahí. Incluso sus enviados, los que manda Sus Señorías a presenciar mis charlas, ante las reiteradas preguntas, si Su Señoría los envía, o su Grupo, o su Partido, me da lo mismo, hablo de Grupo, no quiero tampoco personalizar. Pues, ante las reiteradas preguntas de ese tema tan concreto y que tanto le preocupa de que se llenan o no se llenan los impresos yo les he dicho reiteradamente lo mismo, lo que he dicho públicamente a todos, y privadamente igual, que eso es un problema de cada uno, un problema de responsabilidad del ganadero, y que lo llene el que quiera y que no lo llene el que no quiera. Eso es lo que he dicho y sigo diciendo, porque nosotros no entramos ahí, nosotros vamos a situaciones más de fondo, vamos a defender la economía ganadera de Cantabria, y la economía ganadera de Cantabria exige y demanda la defensa del sector lechero, porque es básico en la economía de Cantabria, en la economía general es básico el sector lechero, y nuestros ganaderos tienen que seguir teniendo vacas, tienen que seguir produciendo leche, y no se les puede poner un listón en este momento que no les impida crecer. Eso es lo que defendemos. Pero no hemos entrado en detalles de si se llena un impreso o no se llena.

Su Señoría, como digo, se va a estos temas concretos, a acusaciones personales, que tampoco tiene justificación porque no se pueden demostrar. No creo que ahora sus enviados, después de que me ha preguntado en una misma sesión hasta cinco veces que le dijera, porque él iba a hacer lo que yo le dijera, si llenaba o no llenaba un impreso, no creo que ahora venga a decir lo contrario de lo que le dije, porque había, en aquella ocasión, más de mil testigos allí.

Por lo tanto, nada de desobediencia civil, nada de problemas de este tipo. Sí problemas de fondo, problemas de que qué va a ocurrir en Cantabria en el futuro, que qué va a ocurrir con los ganaderos de Cantabria, que qué va a pasar con su patrimonio lechero, con esas cantidades que le van a permitir la Comunidad Económica Europea producir. Y ahí es donde nos jugamos, en Cantabria, un gran porcentaje del éxito del futuro. Ahí nos lo jugamos, lo mismo que se juega en otros aspectos de la economía, llámese industria o llámese otras acciones, servicios, etcétera. Este es el tema.

Y ya, para terminar, voy a decir que nosotros, como procuramos y hemos procurado siempre ser coherentes, ser serios y hacer aquello que entendemos

que podemos, pues entonces le voy a dar dos ó tres datos de por qué podemos y por qué estamos de condiciones de establecer normativas en este sentido.

En primer lugar, como ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, porque el artículo 7º del Estatuto de Autonomía así lo determina. En segundo lugar, porque los Decretos de transferencias, efectivamente, lo materializan. En tercer lugar, y esto ya me sorprende, porque Su Señoría, que es muy aficionado a conocer datos ocultos, datos que no se han publicado, datos que no son oficiales, todo esto que anda por debajo de las mesas reservadas de los grandes ejecutivos de este país, pues yo me extraña que no sepa que en el año 1983 el Ministerio de Agricultura firmó un convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria y con las demás de España, para establecer las bases y el cauce sobre la estadística y la información. Y ese convenio del año 83 dice, por un lado, que la estadística agraria, pesquera y alimentaria, para la Comunidad Autónoma, naturalmente, le corresponde hacerlo a ella, programarlo, ejecutarlo, etc. Pero dice, en un segundo apartado, que para la estadística que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para toda aquella estadística de interés estatal, la que ya se está haciendo, la que se estaba haciendo en ese momento, y la que se vaya a hacer en el futuro, le corresponde a la Comunidad Autónoma dirigir y ejecutar la recogida de información, hacer la depuración de los datos, la cualificación de los mismos, y, en su caso, la elaboración de calendarios que con carácter general se establezcan.

Esto lo dice, muy claramente, un convenio que ha firmado el Gobierno Central con esta Comunidad Autónoma y con otras. Y si esto dice un convenio firmado en el año 83, pues si ahora el Gobierno Central, o su Grupo Parlamentario, que tanto le apoya, no lo cumplen, será su problema, no será el nuestro. Y se verá una vez más el grado de credibilidad que tienen Sus Señorías y que tiene el Gobierno Central, que le corresponde cumplir los compromisos firmados y la seriedad con que cumple esos compromisos. Esa es una realidad y lo demás son elucubraciones. Pero estos son hechos, como dice Su Señoría, no indicios. Son hechos.

Pero le voy a dar otro dato más por si esto no le sirve. Lo que ha firmado el Gobierno Central con la Comunidad Autónoma de Cantabria. Porque para mi es suficiente, pero quizás para Su Señoría no lo sea. Los propios Reglamentos de la Comunidad Económica Europea, al hablar del tema de las cuotas lecheras,

permiten algo que llama la atención, porque naturalmente la CEE resuelve todos estos problemas a nivel de Gobiernos Centrales. Efectivamente, la organización común de los mercados recoge perfectamente toda la documentación y siempre se basa en convenios, en discusiones, en trámites de Comunidad Económica Europea con Gobierno Nacional. Pero, en este caso, da la casualidad que hay un Reglamento en el que en el caso de las cuotas lecheras permite que se hagan acciones de tipo regionales, es en el único momento que hemos podido ver esta diferenciación, esta acción relativa a las regiones. Luego ahí tenemos otro punto de apoyo donde nos podemos fijar para establecer normativa.

Y, finalmente, como ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Popular, la responsabilidad del Gobierno Regional por defender los intereses de Cantabria imponen y le exigen, no ya le permiten, le exigen que tome medidas en favor del campo, en favor de la ganadería, porque es un sector básico, y porque los ganaderos de leche de Cantabria si no se les permite crecer, si no se les permite desarrollarse, naturalmente, están condenados a morir. Yo no sé cuántas cifras manejan por ahí. Unas veces dicen que yo he dicho que 2.000, otras que 20.000, otras que 5.000. No lo sé porque nadie sabe los que van a ser. Pero que van a ser muchos sí, eso lo sabemos todos, y que vamos a repartir pobreza, también, eso lo sabemos todos. La cifra exacta no la sabemos, pero el resultado final sí que lo sabemos.

Y, por lo tanto, es una responsabilidad del Gobierno Regional defender a sus ganaderos. Y al decir a sus ganaderos digo a la Ganadería Regional. Y esta es la razón y no otra. Y déjese Su Señoría de historias y de acusaciones personales, que no va por ahí el tema, que el tema es mucho más profundo que lo que Su Señoría dice en esta Cámara.

A usted el Consejero no le cae bien, pues qué le va a hacer usted, tiene que aguantarlo. Pero no se trata de esto. El Consejero, ni el Gobierno Regional, están embarcados en un problema de lucha personal, no están en esto. Están embarcados en la defensa del sector ganadero de Cantabria y de los intereses de Cantabria y de la economía de Cantabria. Y de ahí es donde está el tema, y de ahí vienen todas estas iniciativas parlamentarias del Grupo Popular, no vienen de otras situaciones, no vienen por ahí, por las ramas por donde se va Su Señoría con mucha frecuencia cuando no tiene argumentos.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a votación.

Sres. Diputados que estén a favor de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Popular. Sres. Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda aprobada esta proposición no de ley, por haber obtenido catorce votos a favor y cinco en contra.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.
